



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 16 de marzo de 2026.-

VISTO el Expediente Nº11995-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de medicamentos para el Servicio de Hemodiálisis solicitados por Farmacia del Hospital Regional Río Grande, para abastecer 90 días mediante N.P. Nº23/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº418/2026 obrante en orden Gen Nº16 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº22/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9, DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. Nº30-70845052-5, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. Nº20-28419663-6 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. Nº30-71564782-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9, DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. Nº30-70845052-5, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. Nº20-28419663-6 y DNM FARMA S.A. CUIT Nº30-71013847-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº69

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100(\$30.889.046,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso 1), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº22/2026, adquisición de medicamentos para el Servicio de Hemodiálisis solicitados por Farmacia del Hospital Regional Río Grande, para abastecer 90 días, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100(\$30.889.046,00).; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº614/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484526/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71196980-9	08	\$144.000,00
DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. Nº30-70845052-5	03, 04, 06, 10 y 11	\$21.019.246,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3	05	\$4.701.000,00
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. Nº33-71492007-9	01, 02 y 07	\$4.541.800,00
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. Nº20-28419663-6	09	\$483.000,00
	Total	\$30.889.046,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº614/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande